



LIGA DE FUTBOL 7

“ARROYOMOLINOS”

TEMPORADA 2014-15

JUEZ UNICO DE COMPETICION

PREVIAS DE COPA

En Arroyomolinos, a 27 de Abril de 2015, el JUEZ UNICO DE COMPETICION adopta los siguientes acuerdos sobre la base de las actas de los partidos celebrados el día 25 de Abril de 2015, en cumplimiento de la Normativa de competición que a continuación se refiere.

1º Declarar como hechos probados los que a continuación se contienen en la Actas correspondientes a los Partidos citados

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes que a continuación se relacionan en Cumplimiento de la vigente normativa.

- Sancionar con Dos partidos a D. Albero Alonso Duran del equipo Isotopos J.C. Jardinería.
- Sancionar con Un partido a D. Adrián Rodríguez Sanz del equipo Isotopos J.C. Jardinería.
- Sancionar con Tres partidos a D. Borja Pérez Ruiz del equipo Isotopos J.C. Jardinería.

Arroyomolinos, a 27 de Abril de 2015

JUEZ UNICO DE COMPETICION